



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2023

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 2400 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Mestres, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comuni. Solic. AL DEM, colocar reductores de velocidad en calle Cartagena desde Av. Juan Ramón Vidal hasta Av. Dr. Wenceslao Domínguez

Fecha de Entrada: 2023-11-27



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El Artículo 14 inc. 2 de la Carta Orgánica Municipal y el reclamo de los vecinos del B° Villa Raquel. Y;

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario articular todas las medidas necesarias para prevenir los siniestros viales, por medio de todos los implementos existentes, como ser la colocación de reductores de velocidad.

Que, los vecinos del barrio Villa Raquel acercaron su pedido para la colocación de reductores de velocidad por calle Cartagena desde Avenida Juan Ramón Vidal hasta Avenida Wenceslao Domínguez, en los lugares que considere el área técnica correspondiente.

Que, en la zona detallada precedentemente es habitual la circulación a gran velocidad, y en ambas manos, de muchos automovilistas y motociclistas que ingresan desde las avenidas, debido a la inexistencia de dispositivos de reducción de velocidad, provocando serios riesgos de accidentes de tránsito.

Que, así mismo, la calle mencionada es muy utilizada como vía de acceso y conexión entre varios barrios de la zona, como ser Primera Junta, Paloma de la

Paz y Villa Ongay, entre otros. Además, representa una vía paralela a la Avenida Cazadores Correntinos, ya que une las avenidas Juan Ramón Vidal y Wenceslao Domínguez.

Que, teniendo en cuenta que se trata de una calle de doble circulación sin división con parterre, el cruce de peatones se torna dificultoso y peligroso, ya que los vehículos no tienen ningún dispositivo que los obligue a frenar, sean reductores o semáforos; por lo tanto el



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

tránsito es permanente.

Que, la urgencia de este pedido es aún mayor cuando el interés jurídicamente protegido es la vida de infantes, ya que se encuentran en un grado de mayor

vulnerabilidad de ser víctimas de accidentes de tránsito; lo cual se magnifica con las condiciones de tránsito de las arterias viales circundantes.

Que, ante estos inconvenientes, es imperiosa la intervención de la Municipalidad para mejorar la seguridad y calidad de vida de los vecinos.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitar al D.E.M. colocación de reductores de velocidad en calle Cartagena

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, proceda a colocar reductores de velocidad en calle Cartagena desde Av. Juan Ramón Vidal hasta Av. Dr. Wenceslao Domínguez del barrio Villa Raquel.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 2400-c-2023

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Dirección de Labor Parlamentaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 27/11/2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 2400-c-2023

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Mestres, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 27 de noviembre de 2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 2400-c-2023

Fecha de ingreso: 28/11/2023

Comunicación N°: C2052

[Comunicación N°: C2052 Descargar PDF](#)

A PROSECRETARIA

Habiendo cumplido con el circuito administrativo se remiten las presentes actuaciones para su control y oportuna inclusión en el orden del día.

Corrientes, 28/11/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes, 28/11/2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 2400-c-2023

Fecha de ingreso: 28/11/2023

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 28/11/2023